

Aprueban Directiva N° 001-2007-INRENA-IRH denominada “Metodología del Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios - PROFODUA - Versión 2” como Disposición Complementaria al D.S. N° 041-2004-AG

RESOLUCION DE INTENDENCIA N° 001-2007-INRENA-IRH

Lima, 29 de marzo de 2007

Sistema Peruano de Información Jurídica

VISTO:

El Memorando N° 007-2007-INRENA-IRH/PROFODUA del 2 de febrero del 2007 mediante el cual el Coordinador General del Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios - PROFODUA, remite para su aprobación el proyecto de Directiva denominada "Metodología del Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios - PROFODUA-Versión 2", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2004-AG, se encargó al Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, del Ministerio de Agricultura, la conducción de un Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios - (PROFODUA), cuyo objetivo es regularizar en el ámbito nacional, los derechos de uso de agua con fines agrarios;

Que, el Artículo 9 del Decreto Supremo N° 041-2004-AG facultó a la Intendencia de Recursos Hídricos del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, para que mediante resolución apruebe las disposiciones complementarias y las que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de dicha norma reglamentaria;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 001-2005-INRENA-IRH, de fecha 5 de octubre del 2005, se aprobó la Directiva N° 001-2005-INRENA-IRH, denominada Metodología-Fase 2 del Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios - PROFODUA;

Que, mediante el Memorando N° 007-2007-INRENA-IRH/PROFODUA, del 2 de febrero del 2007, el Coordinador Nacional del PROFODUA solicita la aprobación de la Directiva denominada "Metodología del Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios-PROFODUA-Versión 2";

Que, la propuesta de la Directiva tiene por objeto establecer la metodología de trabajo a aplicarse en la ejecución del Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios - PROFODUA - Sierra, cuyo objetivo general es la adecuación y formalización gradual de los derechos de uso de las aguas de riego en el ámbito de la sierra y selva, abarcando valles cuyos recursos hídricos superficiales pertenecen a las vertientes del Pacífico, del Atlántico y del Titicaca, siendo un documento de carácter técnico complementario que es necesario aprobar mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto Supremo N° 041-2004-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 001-2007-INRENA-IRH denominada "Metodología del Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios - PROFODUA-Versión 2", como Disposición Complementaria al Decreto Supremo N° 041-2004-AG, la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE SALAZAR SALAZAR
Intendente de Recursos Hídricos